



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

RESOLUCION N° ~~No~~ 0001 04 ENE 2021

Por la cual se expide la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

EL Gerente de la Industria Licorera del Cauca, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 967 de diciembre de 1986 y el Acuerdo No. 05 del 22 de diciembre de 2017 y.

CONSIDERANDO:

Mediante citación previa de la Gerencia de la Industria Licorera del Cauca, se llevó a cabo sesión de fecha 24 de diciembre de 2020 de la Junta Directiva de la Empresa para estudiar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, de la cual existe un Acta de la misma fecha, donde finalmente se aprobó el Acuerdo correspondiente.

El proyecto del Presupuesto así mismo se sometió a estudio del CONFIS Departamental el cual fue aprobado por dicho organismo según Resolución Nro. 0092 de 29 de diciembre de 2020.

Que, para efectos de la correspondiente ejecución desagregada del Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 2021, compete a la gerencia de la Empresa expedir la Resolución de liquidación de dicho Presupuesto de conformidad con el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996, a la cual se anexara el detalle de los respectivos rubros.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidase el Presupuesto de Ingresos de la Industria Licorera del Cauca, para la vigencia Fiscal del 2021 en la suma de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE (\$73.375.485.000)**, teniendo en cuenta los parámetros del Acuerdo No. 05 del 24 de diciembre de 2020 discriminados así:

Javier
Qui



Motivas
para avanzar No 000

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Código	Nombre	PARCIALES	APROPIACION
0	DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 33,124,000,000
	Disponibilidad inicial	\$ 3,124,000,000	
	INGRESOS		
1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 39,951,485,000
21	Ingresos de explotación		
211	Venta de productos		
2111	Venta de Licores	\$ 39,836,285,000	
2112	Venta de alcohol	\$ 115,200,000	
2132	Ingresos varios de explotación		
	INGRESOS DE CAPITAL		\$ 300,000,000
224	Rendimientos financieros	\$ 250,000,000	
226	Recursos del crédito	\$ 50,000,000	
	TOTAL, INGRESOS	\$ 73,375,485,000	\$ 73,375,485,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidase el Presupuesto de Gastos de la Industria Licorera del Cauca, para la vigencia Fiscal del 2021 en la suma de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE (\$73.375.485.000)** discriminados así:

3	EGRESOS		
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 20,360,000,000
A1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7,700,000,000	
A11	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMI	\$ 7,700,000,000	
A1101	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	\$ 1,000,000,000	
A11010	SUELDO Y JORNALES DEL PERSONAL DE NOMINA	\$ 1,000,000,000	
A1102	JORNALES PERSONAL DE NOMINA	\$ 2,720,000,000	
A11020	JORNALES PERSONAL DE NOMINA	\$ 1,800,000,000	
A11021	PERSONAL SUPERNUMERARIO TEMPORAL	\$ 920,000,000	
A1103	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 230,000,000	
A11031	BONIFICACIÓN EMPLEADOS	\$ 30,000,000	
A11032	BONIFICACIÓN TRABAJADORES OFICIALES	\$ 200,000,000	
A1104	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 360,000,000	
A11041	PRIMA DE SERVICIOS EMPLEADOS	\$ 90,000,000	
A11042	PRIMA DE SERVICIOS TRABAJADORES OFICIALE	\$ 200,000,000	
A11043	PRIMA SERVICIOS TERMINO FIJO	\$ 70,000,000	

José
Ortiz



2 **Motivos**
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
No No 0001 NIT: 891500719-5

A1105	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 420,000,000
A11051	PRIMA DE NAVIDAD EMPLEADOS	\$ 90,000,000
A11052	PRIMA DE NAVIDAD TRABAJADORES OFICIALES	\$ 260,000,000
A11053	PRIMA NAVIDAD TERMINO FIJO	\$ 70,000,000
A1106	PRIMA DE VACACIONES	\$ 260,000,000
A11061	PRIMA DE VACACIONES EMPLEADOS	\$ 40,000,000
A11062	PRIMA DE VACACIONES TRABAJADORES OFICIAL	\$ 200,000,000
A11063	PRIMA VACACIONES TERMINO FIJO	\$ 20,000,000
A1107	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 260,000,000
A11070	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 200,000,000
A11071	HORAS EXTRAS DOC Y FES TERMINO FIJO	\$ 60,000,000
A1108	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 180,000,000
A11080	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 100,000,000
A11081	AUXILIO TRANSPORTE TERMINO FIJO	\$ 80,000,000
A1109	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR	\$ 310,000,000
A11091	VACACIONES EMPLEADOS	\$ 60,000,000
A11092	VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES	\$ 170,000,000
A11093	VACACIONES PERSONAL TERMINO FIJO	\$ 80,000,000
A1111	OTRAS PRIMAS	\$ 170,000,000
A11111	PRIMA DE PRODUCCIÓN	\$ 50,000,000
A11112	PRIMA EXTRALEGAL (35%)	\$ 90,000,000
A11113	APORTE ESCOLAR	\$ 30,000,000
A12	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 300,000,000
A1201	HONORARIOS	\$ 200,000,000
A1202	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 40,000,000
A1203	APOYO SOSTENIMIENTO MENSUAL (SENA)	\$ 60,000,000
A1204	OTROS GASTOS SERVICIOS PERSONALES	\$ -
A13	CONTIRBUCCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 1,000,000,000
A1301	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 150,000,000
A1302	CESANTIAS	\$ 500,000,000

José
Quispe



2 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

Nº 0001 NIT: 891500719-5

A1303	APORTES DE PREVENCIÓN SOCIAL. SERVICIOS	\$ 40,000,000
A1304	APORTES DE PREVENCIÓN SOCIAL-PENSIONES	\$ 310,000,000
A14	CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PÚBLICO	\$ 490,000,000
A1401	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI	\$ 50,000,000
A1402	FONDO NACIONAL DE AHORRO	
A1403	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	\$ 30,000,000
A1404	APORTES DE PREVENCIÓN SOCIAL. SERVICIOS	\$ 140,000,000
A1405	APORTES DE PREVENCIÓN SOCIAL-PENSIONES	\$ 140,000,000
A1406	APORTES DE PREVENCIÓN SOCIAL- ATEP	\$ 130,000,000
TOTAL A1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 7,700,000,000
A2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
A21	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 1,290,000,000
A2101	COMPRA DE EQUIPO	\$ 510,000,000
A2102	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 310,000,000
A2103	DOTACIÓN DE PERSONAL	\$ 350,000,000
A2104	BIENESTAR SOCIAL	\$ 70,000,000
A2105	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ 50,000,000
A22	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,700,000,000
A2201	MANTENIMIENTO	\$ 10,000,000
A2202	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 110,000,000
A2203	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	\$ 50,000,000
A2204	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 150,000,000
A2205	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 10,000,000
A2206	SEGUROS	\$ 820,000,000
A2207	VIGILANCIA	\$ 130,000,000
A2208	ASEO	\$ 10,000,000
A2209	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 380,000,000
A2210	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 250,000,000
A2211	GASTOS IMPREVISTOS	\$ 40,000,000
A2212	BIENESTAR SOCIAL	\$ 30,000,000
A2213	CAPACITACIÓN	\$ 30,000,000
A2214	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	\$ 600,000,000
A2215	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 150,000,000
A2216	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 110,000,000
A2217	SISTEMAS ELECTROMECANICO Y EQUIPO DE LAB	\$ 150,000,000

David
DA



42 **Motivos**
para avanzar No No 0001

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

A2218	EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN, HARDWARE Y SO	\$ 260,000,000	
A2219	REPUESTOS Y REPARACIONES MAQUINA DE PRO	\$ 220,000,000	
A2220	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 50,000,000	
A2221	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 90,000,000	
A2222	CERTIFICACIÓN ISO 9001 Y CAPACITACIÓN	\$ 10,000,000	
A2223	PROYECTO SELLO DE CALIDAD	\$ 60,000,000	
A2224	PARTICIPACION CONCURSOS INTERNACIONALES	\$ 90,000,000	
A2225	ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 30,000,000	
A2226	REPARACIONES LOCATIVAS	\$ 860,000,000	
A23	IMPUESTOS SIMILARES	\$ 1,690,000,000	
A2301	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 1,690,000,000	
TOTAL A2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,680,000,000	
A3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
A31	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	\$ 2,840,000,000	
A311	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 2,840,000,000	
A31101	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 2,750,000,000	
A31201	AUDITAJE CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 90,000,000	
A32	TRANFERENCIA Y PREVENCIÓN SEGURIDAD SOCI	\$ 1,670,000,000	
A321	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 1,670,000,000	
A32101	PENSIONES	\$ 1,160,000,000	
A32201	CESANTIAS	\$ 500,000,000	
A32301	PAGOS SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES	\$ 10,000,000	
A33	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 210,000,000	
A3301	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 210,000,000	
A34	DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 260,000,000	
A3401	AUXILIOS CONVENCIONALES	\$ 260,000,000	
TOTAL, A3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4,980,000,000	
TOTAL, A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20,360,000,000	
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 16,400,000,000
B4	GASTOS DE COMERCIALIZACION	\$ 1,700,000,000	
B401	MATERIAL POP	\$ 280,000,000	
B402	INFRAESTRUCTURA	\$ 100,000,000	
B403	ESPACIOS PUBLICITARIOS EXPOSICIONES Y FERIAS	\$ 50,000,000	



2 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

1100001

B404	APOYO FERIAS Y EVENTOS MUNICIPIOS DEL CA	\$ 100,000,000	
B405	APOYO CARNAVAL DE POPAYÁN	\$ 80,000,000	
B406	APOYO EVENTOS DEPORTIVOS	\$ 40,000,000	
B409	MATERIAL PUBLICITARIO IMPRESO	\$ 140,000,000	
B410	VALLAS PUBLICITARIAS	\$ 50,000,000	
B411	PAGOS RECOMPENSA LICOR ADULTERADO	\$ 15,000,000	
B414	DEGUSTACIONES DE LICORES DE LA EMPRESA	\$ 90,000,000	
B415	INVESTIGACION DE NUEVOS PRODUCTOS	\$ 50,000,000	
B416	INCENTIVOS PROMOCION DE PRODUCTOS	\$ 555,000,000	
B417	PATROCINIO	\$ 50,000,000	
B418	APERTURA DE NUEVOS MERCADOS	\$ 100,000,000	
B5	GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$ 14,700,000,000	
B501	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA LA PRODU	\$ 13,300,000,000	
B502	GASTOS COMPLEMENTARIOS O INTERMEDIO	\$ 1,000,000,000	
B503	GASTOS DE GESTION AMBIENTAL	\$ 400,000,000	
B5	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 16,400,000,000	
C	DEUDA PÚBLICA		\$ 0 -
C5	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 0	
C51	AMORTIZACIONES	\$ 0	
C52	INTERESES COMISIONES Y GASTOS	\$ 0	
TOTAL C5	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 0	
TOTAL C	DEUDA PÚBLICA	\$ 0	
D	INVERSIÓN		\$ 4,600,000,000
D6	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 4,600,000,000	
D6108	COMPRA DE VEHICULOS	\$ 600,000,000	
D6210	MODERNIZACION DE LINEA DE ENVASADO	\$ 4,000,000,000	
TOTAL, D6	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	\$ 4,600,000,000	
TOTAL, D	GASTOS DE INVERSIÓN		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 41,360,000,000
E7	CUENTAS POR PAGAR		
E71	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR		\$ 3,500,000,000
E72	DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 28,515,485,000
TOTAL 3	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 73,375,485,000

Jose
OS



2 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

Nº 0001

ARTÍCULO TERCERO: Téngase en cuenta para la ejecución de cada gasto, el anexo de detalles de cada una de las apropiaciones para el año 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto general de la Industria Licorera del Cauca son autorizaciones máximas de gastos la Junta Directiva aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

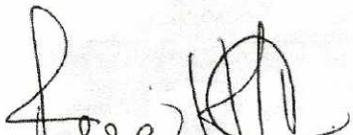
ARTÍCULO QUINTO: Todo acto, contrato u obligación que realice la Industria Licorera del Cauca requiere para su ejecución certificado previo de disponibilidad presupuestal emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto. No se atenderán compromisos que se adquieran sin soporte legal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán,

04 ENE 2021


VICTORIA EUGENIA FEUILLET HURTADO
Gerente

Revisó/ Dr. Orlando Montenegro Sánchez- Jefe División Financiera
Revisó/ Dra. Constanza Fernández Tulandé- Jefe División Jurídica






Rs No 0 2 6 8

RESOLUCION NUMERO

DE 2021

(0 4 MAY 2021)

Mediante la cual se liquidan los ajustes al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021.

EL Gerente de la Industria Licorera del Cauca, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 967 de diciembre de 1986 y el Acuerdo No. 001 del 12 de abril de 2021 y.

CONSIDERANDO:

Mediante citación previa de la Gerencia de la Industria Licorera del Cauca, se llevó a cabo sesión de fecha 12 de abril de 2021 de la Junta Directiva de la Empresa aprobó los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 consistentes en adicionar recursos al presupuesto de Ingresos Corrientes y disminuir la partida presupuestal de Disponibilidad Inicial, al igual que se realizan unos traslados presupuestales para Gastos de Funcionamiento y Operación Comercial, de la cual existe un Acta de la misma fecha, donde finalmente se aprobó el Acuerdo 001 de 12 abril de 2021.

Que, para efectos de la correspondiente ejecución desagregada del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2021, compete a la Gerencia de la Empresa expedir la Resolución de liquidación de las partidas del Presupuesto con el detalle de los respectivos rubros.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir la partida de la DISPONIBILIDAD INICIAL del presupuesto de rentas e ingresos de la Industria Licorera del Cauca de la vigencia fiscal 2021 en la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 47/100 (\$219,668,910.47)**, de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo al siguiente detalle.

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	REDUCCION	
0	DISPONIBILIDAD INICIAL		-\$219,668,910.47
	Disponibilidad inicial	-\$219,668,910.47	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Adicionar los INGRESOS CORRIENTES por concepto de venta de licores del presupuesto de Ingresos y Recurso de Capital de la de la Industria Licorera del Cauca de la vigencia fiscal 2021 en la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS**

MY

Qu



Rs No 0 2 6 8

RESOLUCION NUMERO DE 2021

(0 4 MAY 2021)

Mediante la cual se liquidan los ajustes al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021.

(\$4,192,000,000.00), de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

2	INGRESOS CORRIENTES		\$ 4,192,000,000.00
21	Ingresos de explotación		
211	Venta de productos		
2111	Venta de Licores	\$ 4,192,000,000.00	

ARTÍCULO TERCERO. – Reducir de los INGRESOS CORRIENTES por concepto de venta de Alcohol del presupuesto de Ingresos y Recurso de Capital de la de la Industria Licorera del Cauca de la vigencia fiscal 2021 en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000.00)**. de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

2	INGRESOS CORRIENTES		-\$96.000.000.00
21	Ingresos de explotación		
211	Venta de productos		
2111	Venta de Licores		
2112	Venta de Alcohol	-\$96.000.000.00	

ARTICULO CUARTO.- Adicionar la DISPONIBILIDAD FINAL del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Gastos y Recursos de Capital de la Industria Licorera del Cauca, para el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.021 en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TREcientos TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 53/100, (\$3.876.331.089.53)**, de conformidad con las consideraciones expuestas y de acuerdo con el siguiente detalle.

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	ADICION	
E72	DISPONIBILIDAD FINAL		3.876.331.089.53
	Disponibilidad Final	3.876.331.089.53	

TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO QUINTO. – Contracreditar la **DISPONIBILIDAD FINAL** en el Presupuesto de Gastos de la Industria Licorera del Cauca, para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.021 en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON 88/100, (\$9.858.972.703.88)**, según el siguiente detalle:

Qu



RS No 0268

RESOLUCION NUMERO

DE 2021

(04 MAY 2021)

Mediante la cual se liquidan los ajustes al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021.

CODIGO	CONTRACREDITAR	VALOR
E 72	DISPONIBILIDAD FINAL	\$9.858.972.703.88
	TOTAL, REDUCCION DISPONIBILIDAD FINAL	\$9.858.972.703.88

ARTÍCULO SEXTO.- Acreditar las siguientes apropiaciones de los **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL y CUENTAS POR PAGAR** en el Presupuesto de Gastos de la Industria Licorera del Cauca, para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.021 en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON 88/100, (\$9.858.972.703.88)**, según detalle.

A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	GASTOS DE PERSONAL	
A11021	PERSONAL SUPERNUMERARIO TEMPORAL	\$ 425,000,000.00
A11043	PRIMA SERVICIOS TERMINO FIJO	\$ 25,000,000.00
A11053	PRIMA NAVIDAD TERMINO FIJO	\$ 25,000,000.00
A11063	PRIMA VACACIONES TERMINO FIJO	\$ 25,000,000.00
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 500,000,000.00
A22	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
A2204	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 300,000,000.00
A2205	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 50,000,000.00
A2206	SEGUROS	\$ 200,000,000.00
A2207	VIGILANCIA	\$ 270,000,000.00
A2208	ASEO	\$ 40,000,000.00
A2210	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 100,000,000.00
A2211	GASTOS IMPREVISTOS	\$ 10,000,000.00
A2212	BIENESTAR SOCIAL	\$ 100,000,000.00
A2213	CAPACITACIÓN	\$ 20,000,000.00
A2215	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 120,000,000.00
A2216	OTROS GASTOS GENERALES	\$ 40,000,000.00
A2217	SISTEMAS ELECTROMECANICO Y EQUIPO DE LAB	\$ 125,000,000.00
A2218	EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN, HARDWARE Y SO	\$ 40,000,000.00
A2219	REPUESTOS Y REPARACIONES MAQUINA DE PROD	\$ 80,000,000.00
A2225	ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 15,000,000.00



Rs No 0 2 6 8

RESOLUCION NUMERO

DE 2021

(0 4 MAY 2021)

Mediante la cual se liquidan los ajustes al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021.

A2226	REPARACIONES LOCATIVAS	\$ 240,000,000.00
A2301	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 180,000,000.00
TOTAL A2	TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,930,000,000.00
A31	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
A31101	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 5,296,000,000.00
A32	TRANFERENCIA Y PREVENCIÓN SEGURIDAD SOCIAL	
A32201	CESANTIAS	\$ 500,000,000.00
TOTAL A3	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5,796,000,000.00
TOTAL A	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 8,226,000,000.00

B4	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
B407	MATERIAL PUBLICITARIO DEPORTES	\$ 20,000,000.00
B408	ESTUDIOS MERCADO, JINGLES Y COMERCIALES	\$ 10,000,000.00
B409	MATERIAL PUBLICITARIO IMPRESO	\$ 30,000,000.00
B410	VALLAS PUBLICITARIAS	\$ 30,000,000.00
B412	CONTRATACIÓN DEGUSTADORAS	\$ 250,000,000.00
B413	CONTRATACIÓN DISEÑADOR GRAFICO Y PUBLICI	\$ 38,400,000.00
B416	INCENTIVOS PROMOCION DE PRODUCTOS	\$ 745,000,000.00
B5	TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 1,123,400,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 9,349,400,000.00
E71	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 509,572,703.88
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	\$ 509,572,703.88
	TOTAL GASTOS + CUENTAS POR PAGAR	\$ 9,858,972,703.88

ARTÍCULO SEPTIMO: - Téngase en cuenta para la ejecución de cada gasto, el anexo de detalles de cada una de las apropiaciones para el año 2021.

ARTÍCULO OCTAVO: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto general de la Industria Licorera del Cauca son autorizaciones máximas de gastos que la Junta Directiva aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

RESOLUCION NUMERO **0268** DE 2021

(**04 MAY 2021**)

Mediante la cual se liquidan los ajustes al Presupuesto de Rentas, Ingresos y Apropriaciones para el periodo fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021.

ARTÍCULO NOVENO: Todo acto, contrato u obligación que realice la Industria Licorera del Cauca requiere para su ejecución certificado previo de disponibilidad presupuestal emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto. No se atenderán compromisos que se adquieran sin soporte legal.

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán,

04 MAY 2021


JULIETA ORTIZ GUERRERO
Gerente

Reviso y Aprobó/ Dr. Orlando Montenegro Sánchez- Jefe División Financiera 
Elaboro y Revisó/ Dra. Diana María Campo G. Jefe Sección de Contabilidad y Presupuesto